

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

28 de abril de 2016

Pág. 29

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de actividades de las señoras y señores diputados. Para la presentación del dictamen tiene la palabra en nombre de la Comisión su presidente, el señor Barreda, por tres minutos.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Muchas gracias, señor presidente. Como bien decía, accedo a la tribuna como presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados para presentar ante la Cámara el dictamen emitido por la Comisión, en relación con las declaraciones de actividades de sus señorías, dictamen que ha sido aprobado por unanimidad y para el que solicito el respaldo de este Pleno.

La Comisión consideró desde el primer momento que debíamos hacer lo posible por culminar este dictamen, no ya por las incógnitas que pudieran existir entonces sobre la continuidad de la legislatura sino por el ejercicio responsable de la función que tenemos asignada, que no es otra que dictaminar sobre la conformidad o no a las previsiones legales de las actividades de los miembros de la Cámara, un dictamen ... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: ... en cuanto a la transparencia de estas actividades y en cuanto a que requiere un examen detenido previo a la declaración de su compatibilidad o incompatibilidad con la condición de miembro del Congreso. Nos pareció importante y nos pareció de justicia contar con este dictamen como un deber ante los ciudadanos que nos han elegido y también para con cada uno de los miembros del Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

28 de abril de 2016

Pág. 30

Esa voluntad es la que ha hecho posible completar la tarea y emitir un dictamen completo que afecta a todos los miembros de la Cámara, dictamen acordado y unánime de todos los miembros de la Comisión, y hacerlo, además, en un plazo relativamente breve en comparación con anteriores legislaturas. La comisión ha celebrado un total de cinco sesiones, ha solicitado aclaraciones a sus señorías cuando así lo ha entendido preciso, ha formulado buen número de requerimientos y, tras reunirse el 30 de marzo, fijó el plazo del 11 de abril para cumplimentar las contestaciones. Ha examinado y completado la documentación con el imprescindible auxilio de los servicios de la Cámara y, finalmente, ha plasmado sus conclusiones en el presente dictamen. El trabajo de la Comisión ha sido, pues, fundamentalmente técnico, apoyándose en el asesoramiento de los servicios de la Cámara. Como es evidente, la Comisión ha actuado en los estrictos, y yo diría, estrechos límites de su competencia, ha emitido su dictamen de compatibilidad o incompatibilidad a la luz de la legislación vigente. Todos sabemos que existe la posibilidad y la declarada voluntad de revisar tal legislación en diferentes sentidos, con diferente alcance y desde diferentes concepciones políticas. Por ello, aunque no sea necesario por obvio, quiero recalcar que hemos trabajado con las normas existentes, con independencia del parecer que a cada grupo le merecieran tales normas, aplicándolas con equidad... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barreda, un momento. Silencio, por favor, silencio.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Decía que aplicándolas con equidad y solicitando un mayor detalle, un mayor desarrollo en la información aportada por los diputados antes de tomar nuestra decisión.

En todo caso, si nada lo impide, esta será la última intervención desde esta tribuna en esta legislatura, y sería bueno acabar en positivo. Quiero terminar, por tanto, agradeciendo en nombre de todos los miembros de la Comisión la receptividad de sus señorías ante los requerimientos que se les han formulado, la aceptación de los criterios de la Comisión, la cooperación de los grupos de la Cámara en la agilización de los trámites y documentos que finalmente nos han permitido alcanzar este dictamen y, por supuesto, la labor de los servicios de la Cámara, muy en particular los de don José Luis Peñaranda, letrado de la Comisión, por su bonhomía, su saber hacer y su profesionalidad. Y si me permiten, como presidente agradezco a los portavoces de todos los grupos en la Comisión lo mucho que han facilitado la labor del presidente en estos meses.

Sin más, señorías, solicito el respaldo de la Cámara para el presente dictamen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreda.

Pasamos ahora a las votaciones.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores y señoras diputados y diputadas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 322; en contra, 1; abstenciones, 7.